



DS:221
CSM/prp
01-10-2015

DECRETO ALCALDICIO N° 1397
LITUECHE, 07 de Octubre de 2015

Con esta fecha se ha decretado lo siguiente:

CONSIDERANDO:

- La Resolución Exenta N°612 de fecha de 04 de abril de 2015, que aprueba convenio de Transferencia de Recursos entre la Secretaria Regional Ministerial de desarrollo social de la región de O'Higgins y la I.Municipalidad de Litueche, de aplicación del instrumento de caracterización.
- EL Decreto Alcaldicio N°957 de fecha 01 de julio de 2015, que aprueba contrato suscrito en la I.Municipalidad de Litueche y doña Lucia Fernanda Pérez González.

VISTOS:

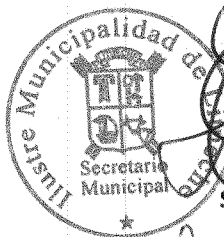
El Decreto Alcaldicio N°2621 de fecha 6 de diciembre del 2012, que designa Alcalde Titular. Las facultades que me confiere la Ley N° 19.886, sobre contratos Administrativos de Suministros y Prestaciones de Servicios y su Reglamento.

El Decreto Alcaldicio N°590 de fecha 14 de abril de 2015, que aprueba el Convenio de Transferencia de Recursos para la ejecución proceso de aplicación de la Ficha de Protección Social 2015

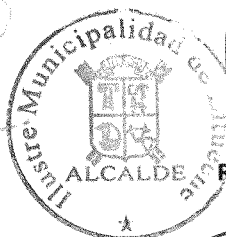
DECRETO:

- 1.- **Apruebase** el anexo de contrato de fecha 01 de octubre de 2015 suscrito entre doña Lucia Fernanda Pérez González, RUT: 18.280.700-1 y la I.Municipalidad de Litueche representada en este acto por el Alcalde Don René Acuña Echeverría, RUT: 11.631.592-0, PARA LA APLICACIÓN DE Ficha de Protección Social por un monto\$ 954.557.- (novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y siete pesos) 10% impuesto incluido.
- 2.- **Gírese** la Orden de Compra correspondiente, a través del portal Mercado Público, a nombre del proveedor doña Lucia Fernanda Pérez González, Rut 18.280.700-1
- 3.- **Impútese** el gasto al Presupuesto Municipal vigente año 2015.

ANOTESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



LAURA URIBE SILVA
Secretaria Municipal



RENE ACUÑA ECHEVERRIA
Alcalde

RAE/LUS/RPV/CSM/prp
Distribución:

- Secretaria Municipal
- Departamento de Finanzas
- Departamento Social



MUNICIPALIDAD DE LITUECHE
Departamento Social

**ANEXO CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE ENCUESTADOR FICHA
PROTECCION SOCIAL ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LITUECHE.**

En la comuna de Litueche, a 01 días del mes de octubre de 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Litueche, RUT N°69.091.100-0, representada en este acto por su Alcalde Don René Acuña Echeverría, RUT N° 11.631.592-0, ambos domiciliados en Cardenal Caro N°796, comuna de Litueche, por una parte, y por la otra parte, Doña Lucia Fernanda Pérez González, RUT N° 18.280.700-1, domiciliada en Calle Manquehua N°95, comuna de Litueche, vienen a celebrar el siguiente anexo al contrato celebrado entre las partes con fecha 01 de junio de 2015, aprobado por el Decreto Alcaldicio N°957 de fecha 01 de julio de 2015.

DECIMO TERCERO: Se da Prorroga al contrato en vigencia a contar de la fecha de suscripción y su fecha de termino será el día 31 de diciembre de 2015, se cancelaran un monto de \$954.557.- (novecientos cincuenta y cuatro mil quinientos cincuenta y siete pesos) 10% impuesto incluido, monto que será cancelado mensualmente entre los meses octubre a diciembre.

El presente anexo se firma en cuatro ejemplares, quedando dos en poder de cada parte.

LUCIA FERNANDA PEREZ GONZALEZ

18.280.700-1



RENE SANTIAGO ACUÑA ECHEVERRIA

Alcalde



LAURA URIBE SILVA

Secretaria Municipal